

REPÚBLICA DEL PERÚ



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 269 -2016/SENAMHI

Lima, 20 de diciembre de 2016

### VISTO:

El Oficio N° 937-2016/SENAMHI-ORH sobre el Clasificador de Cargos institucional.

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 18160 de fecha 03 de marzo de 1970 crea el Sistema Nacional de Clasificación de Cargos en todas las dependencias del Sector Público Nacional cuya aplicación fue dispuesta por el decreto Ley N° 20009;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, el cual modifica la estructura orgánica institucional;

Que, habiéndose aprobado la actualización del Clasificador de Cargos mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 247-2016/SENAMHI y a su vez, teniendo en consideración lo relacionado a los cargos directivos superiores que pueden ser ocupados por servidores de confianza; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI y su modificatoria Ley N° 27188, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de la Secretaría General, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Cargos ocupados por servidores de confianza**

Los cargos directivos superiores que pueden ser ocupados por servidores de confianza, son:

1. Director (a) de la Dirección de Redes de Observación y Datos;
2. Director (a) de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;
3. Director (a) de la Dirección de Hidrología;
4. Director (a) de la Dirección de Agrometeorología;
5. Director (a) de la Oficina de Administración;
6. Director (a) de la Oficina de Recursos Humanos;
7. Director (a) de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación;
8. Director (a) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
9. Director (a) de la Oficina de Asesoría Jurídica;
10. Subdirector (a) de la Subdirección de Gestión de Redes de Observación;
11. Subdirector (a) de la Subdirección de Gestión de Datos;
12. Subdirector (a) de la Subdirección de Predicción Climática;
13. Subdirector (a) de la Subdirección de Predicción Meteorológica;
14. Subdirector (a) de la Subdirección de Modelamiento Numérico de la Atmósfera;
15. Subdirector (a) de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico;
16. Subdirector (a) de la Subdirección de Predicción Hidrológica;
17. Subdirector (a) de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Hidrológicas;
18. Subdirector (a) de la Subdirección de Predicción Agrometeorológica;
19. Subdirector (a) de la Subdirección de Estudios e Investigaciones Agrometeorológicas;
20. Director (a) de la Unidad de Abastecimiento;
21. Director (a) de la Unidad de Tesorería;
22. Director (a) de la Unidad de Contabilidad;
23. Director (a) de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública;
24. Director (a) de la Unidad de Presupuesto;
25. Director (a) de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad;
26. Director (a) de la Unidad de Cooperación Técnica;
27. Director (a) Zonal 1;
28. Director (a) Zonal 2;
29. Director (a) Zonal 3;
30. Director (a) Zonal 4;
31. Director (a) Zonal 5;
32. Director (a) Zonal 6;





SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
DEL PERÚ

33. Director (a) Zonal 7;
34. Director (a) Zonal 8;
35. Director (a) Zonal 9;
36. Director (a) Zonal 10;
37. Director (a) Zonal 11;
38. Director (a) Zonal 12; y,
39. Director (a) Zonal 13.

**Artículo 2°.- Publicidad**

Disponer a la Secretaría General a través de la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.



Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*  
Ingeniera

**AMELIA DÍAZ PABLÓ**  
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI  
Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- Todos los órganos
- Archivo
- 20.12.16
- ACC

